

<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>P050</b>	<b>Asignación de Gratificaciones</b> <b>Horas Extraordinarias Personal Laboral</b>	
<b>OBJETO</b>	ABONO DE GRATIFICACIONES Y HORAS EXTRAS POR SERVICIOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL.		
<b>normativa aplicable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Art. 24.d Ley 7/2007, de 12 de abril. Estatuto Básico del empleado Público.</li> <li>• Art. 6 RD 861/86 de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local.</li> <li>• Art. 31 del Acuerdo Colectivo</li> </ul>		
<b>órgano gestor del expediente</b>	Concejalía de Recursos Humanos		
<b>plazo máximo de duración del procedimiento</b>	3 meses		
<b>efectos del silencio administrativo</b>	Desestimación de las pretensiones de los interesados		
<b>instructor del procedimiento</b>	Técnico de Recursos Humanos		
<b>trámites y requisitos exigidos</b>	nº	denominación	
	1	Iniciación del expediente a instancia de los informes de las Áreas.	
	2	Verificación de los datos.	
	3	Informe de resolución del departamento de personal.	
	4	Resolución del Concejal/a mediante la cual se aprueban las gratificaciones y horas extraordinarias.	
<b>[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados</b>	documento	ref. a trámite:	
	Informe justificativo de la realización de los servicios.		
<b>[en su caso]: modelos normalizados</b>	Ref. modelos normalizados de solicitud:		
	Otros:		
<b>órgano competente para resolver</b>	Concejal/a de Recursos Humanos por delegación de la Junta de Gobierno Local		

Observaciones.